

que gozarán en los términos establecidos por las leyes, pa- ra las viudas é hijos de los militares muertos en campaña. "Dado en el salon de sesiones del congreso de la Union en México, Setiembre 26 de 1868.—Justino Fernandez, diputado presidente.—Joaquin Baranda, diputado secretario. —Juan Sanchez Azcona, diputado secretario." "Por tanto, mandó se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno. general. México, Setiembre 27 de 1868.—Benito Juarez.—Al ciudadano secretario del despacho de guerra y marina, general de division Ignacio Mejia." Y lo comunico á vd. para su conocimiento y demas fines. Independencia y libertad. México, Setiembre 29 de 1868.—Mejia. Es copia. México, Setiembre 30 de 1868.—E. Benitez oficial mayor interino.

CONTRATO CELEBRADO EN LOS ESTADOS-UNIDOS POR EL SR. D. JUAN BUSTAMANTE.

(Continúa.) Nueva-York, Setiembre 23 de 1862.—Sr. Hitam Barney. —Escribo á vd. con el fin de recomendarle mi entrevista con vd., relativa á la prohibicion para el embarque de armas. Estoy en la inteligencia de que vd. dijo que ni queria ni podia permitir que se tomasen armas de ningun género de la aduana, para llevarlas embarcadas á otro punto, fuese dentro ó fuera de los Estados Unidos, sin el consentimiento del gobierno, para ellos. Esto me parece fuera de razon, pues supuesto que el gobierno no necesita de las armas, y que no se intenta remitirlas á punto alguno, don de hubiera probabilidad de que cayesen en poder de los confederados, debe permitirse á los propietarios de ellas que las vendan en un país extranjero.

A mi juicio lo justo es que el negocio del embarque y despacho se deje á la discrecion de vd., y que no se expida órden oficial alguna impidiendo el despacho de tales armas: las instrucciones de vd., segun manifiesta, prohiben al propietario disponer de ellas, aqui ó en otra parte, lo cual es injusto, supuesto que el gobierno no tiene necesidad de ellas. Si el empleado correspondiente está bien satisfecho de que no se destinan al uso de nuestros enemigos, debe permitirse que se embarquen de la manera que se juzgue mas conveniente.

Espero que tenga vd. la bondad de presentar asi esta cuestion, á fin de obtener que se levante la órden de la prohibicion, si no se pudiese conseguir la libertad de despacharlas al punto de donde vinieron.

Si necesitara yo enviarlas á una potencia extranjera, amiga nuestra, y con la que estuviésemos en los términos mas amistosos, sin que ninguna otra potencia le hubiera declarado la guerra, ¿qué objecion razonable podria hacerse para ello?

Supongo que desease yo vender armas á uno ó varios de los diferentes Estados de México: ¿por qué los Estados Unidos intervendrían voluntariamente en prohibirlo, (no estando comprometidos con el gobierno frances para hacer tal prohibicion)? La Francia no ha declarado la guerra á México, ni ha declarado bloqueados sus puertos, ni ha intentado establecer el bloqueo, con solo la excepcion de Veracruz. En este momento la Francia está llevando adelante una especie de empresa filibustérica contra México. Abandonada de sus dos aliadas, intenta llevarla á cabo por sí sola. Si tiene buen éxito, inevitablemente se mirará á los confederados del Sur y hará causa comun contra nosotros en union de ellos. México tiene los hombres necesarios para defenderse por sí misma, pero no los medios necesarios para ello: por eso ocurre al mercado abierto para comprar los elementos para su seguridad; viene á nuestro país, y nosotros lo decimos que no puede sacar lo que si puede comprar.

Sin duda que no se haria objecion alguna si Francia ó Inglaterra ocurrieran á este país para hacer tales cosas. De esto se deduce que un Estado separado de México debe sujetarse á una injusticia, á consecuencia de su debilidad, y que nosotros nos humillamos por nuestros temores.

Al dirigir á vd. esta carta escrita con tanta sinceridad, es solo para el uso particular de vd., y no para otro alguno. De vd. muy respetuosamente.—(Firmado).—J. B. Whiting.

Es copia. Washington, Octubre 22 de 1862, &c., &c. (Continuará.)

Orden general del dia, del 30 de Setiembre al 1º de Octubre de 1868.

Gefe de dia para hoy, C. teniente coronel Francisco Fernandez, y para mañana, el de su clase, C. Manuel Rueda. Ayudante de guardia en la comandancia militar, C. comandante de escuadron Gil Campos; en esta mayoría, C. capitán Juan B. Mancilla, y de imaginaria, C. teniente Tomás Fernandez. Capitan de hospital, depósito de ciudadanos gefes y oficiales. Médico-cirujano de guardia, C. Mónico Magaña.

El servicio de la guarnicion se cubrirá por el batallon de Zapadores y la primera division, en los términos prevenidos.

El ciudadano general comandante militar se ha servido disponer que el dia 2 del entrante Octubre pasen revista de comisario, desde las ocho de la mañana, todos los cuerpos y piquetes que se hallen en la guarnicion de esta plaza, tanto los pertenecientes á la primera division, como los sueltos, haciéndolo en la plaza principal por la mañana el batallon y cuerpo Carabineros Guardin de los Supremos Poderes, y en la tarde el batallon de Zapadores: los demas cuerpos en la puerta de sus cuarteles. Son interventores: para la infanteria y caballeria, el C. coronel Antonio Andrade; para la primera brigada de artilleria, el C. teniente coronel Alejandro Pezo, y para los establecimientos de construccion del material de guerra, el C. coronel Manuel Balbontin.—Alocrreca.—Comunicada.—Mancilla.

CRONICA EXTRANJERA.

LOS ASUNTOS DE MEXICO EN FRANCIA.

De una interesante correspondencia que con fecha 31 de Julio dirige al Siglo XIX de México su corresponsal en Paris, tomamos lo siguiente:

"El cuerpo legislativo está para terminar el largo examen de los artículos del presupuesto. Los miembros de la oposicion han presentado en vano varias enmiendas, con el fin de que se suprimiesen ó disminuyesen algunas de las cantidades pedidas por el gobierno para los diversos servicios de la administración pública. La cuestion de indemnizacion á los tenedores de obligaciones mexicanas, se fué dejando hasta el fin, con el intento, segun presumen los diarios de la oposicion, de que la cámara, agoviada con tanta discusion y los extremados calores, aceptase sin grandes debates las conclusiones de la comision, compuesta enteramente de miembros de la mayoría. Los poseedores de títulos mexicanos dirigieron por medio de sus apoderados una carta muy extensa á Mr. Rouher, ministro de Estado, defendiendo sus derechos y el pago íntegro de lo que desembolsaron. En esta carta, publicada en la Liberté, los interesados dicen al gobierno:

"Con vuestras palabras, con vuestras promesas, nos invitásteis á suscribir á los empréstitos mexicanos. Nos dijisteis que habíais mandado verificar las rentas de México, y que las habíais encontrado en buen estado. Nos dijisteis que los soldados franceses no abandonarían el territorio mexicano sin haber constituido ántes el imperio de Maximiliano, bajo bases políticas y financieras."

"Despues os retirásteis, quizá con prudencia; pero en esto nosotros nada tenemos que ver. Venimos, pues, á pedirnos, con el derecho y la equidad de nuestra parte, que nos reembolseis nuestro dinero. No se trata aquí ni de 10 por ciento de interes, ni de lotes, ni de amortizacion, ni de reconstitucion del capital; todo esto es equipage vuestro. Volvedlo á tomar, ó haced con él lo que quisieris. Nosotros solo pedimos una cosa, el pago de 340 francos que pagamos por cada obligacion."

"Que no se venga, pues, á hablarnos de fianza en comun que nosotros no reclamamos, ni de lotes, ni de reconstitucion de capital; nuestro argumento único é irrefutable es el siguiente: para obtener nuestro dinero nos dijisteis que no abandonaríais el territorio mexicano sin que nuestros intereses se encontrasen bien custodiados; es así que volvísteis sin haber custodiado nada, luego debeis pagarlos."

"Pagadnos, pues; el empréstito no puede ser nulo, porque dimos nuestro dinero á vuestros receptores, tanto particulares como generales. Vos sois igualmente la comision mexicana, y habeis aprovechado la mayor parte de nuestros fondos. Pagadnos y pedid á la cámara el bill de indemnizacion de que tendréis necesidad, porque ella se encuentra en el mismo caso que nosotros: creyó en vuestra palabra."

La discusion en la cámara comenzó con un discurso muy moderado de Mr. Berryer, pidiendo al gobierno varios informes y documentos referentes al crédito de Mr. Jecker. El ministro de Estado, Mr. Rouher, contestó con oscuridad y embarazo á todos los puntos tocados por Mr. Berryer; aludió á la convencion de 1861 firmada por el Sr. Zarco, para probar que el crédito de Jecker no tuvo parte ninguna en el envío de la expedicion. Los discursos de ambos oradores son extensos y merecen ser conocidos en México. El debate se animó extraordinariamente cuando Mr. Jules Favre tomó la palabra y pronunció el siguiente requisito contra el gobierno frances y sus agentes:

"Señores:—El incidente del crédito de Jecker, promovido por las observaciones de Mr. Berryer y la respuesta del ministro de Estado, no es evidentemente un punto secundario en la discusion que va á abrirse ante la cámara.

"Sin embargo, como este punto ha cobrado una importancia considerable con las afirmaciones del gobierno, como estas afirmaciones me parecen contrarias á la verdad de los hechos, tales como han sido establecidos en esta tribuna, si no con la confesion, á lo ménos con el silencio del gobierno, me parece oportuno dar inmediatamente una respuesta.

"El Sr. ministro ha afirmado que el crédito Jecker era exclusivamente un negocio mexicano; que si la Francia se habia ocupado de él, era por un interes colateral al de los franceses, pero que era inexacto y aun calumnioso sostener que el cobro de este crédito hubiese influido en lo mas mínimo en la fatal expedicion de México.

"Confieso que soy de opinion contraria, y no creia yo verme obligado á defenderla en esta tribuna; tan clara así habia parecido desprenderse la verdad de todas las discusiones que han preparado el actual debate.

"Permitidme, pues, algunas explicaciones cortas, que os probarán, á lo ménos así lo espero, que este crédito ha sido, si no la causa exclusiva, á lo ménos la causa principal de la expedicion; que el cobro de dicho crédito nunca ha dejado de ser objeto de la solicitud del gobierno, á pesar de todos los ataques, á pesar de todas las sospechas que ha hecho nacer contra sus agentes; que el gobierno no ha abandonado un instante este negocio, que lo tuvo en mira hasta la última hora, hasta el pago de esos doce millones de francos que no habrian sido pagados sin autorizacion suya; en fin, que ha patrocinado y patrocina todavía el negocio.

"Ante todo, permitidme una palabra sobre el origen de este crédito. El ministro ha dicho que mientras Miramon manejaba los negocios, se firmó un tratado entre él y Mr. Jecker, banquero y oriundo de Suiza.

"Pero lo que el Sr. ministro olvidó decir es, que en este momento Miramon, segun la constitucion de México, era un sublevado, y que el poder legítimo pertenecía á Juarez; lo que el ministro no ha dicho, es que el contrato entre Miramon y Jecker fué un acto de desesperacion por parte de Miramon, y por parte de Jecker una audaz tentativa de usurar. Tengo el derecho de decirlo, porque de este modo ha sido juzgado dicho tratado por todas las cancillerias europeas, excepto la cancilleria francesa. (Movimientos diversos).

(El orador entra en una larga disertacion sobre las maniobras empleadas por Jecker en la emision de los bonos, y luego pregunta):

¿Puede censurarse al gobierno mexicano, luchando contra la insurreccion de Miramon, el no haber querido aceptar esta operacion odiosa, el haber anulado este fraude, esta usura? Así lo hizo ó hizo muy bien; pero apareció un gobierno extranjero para tomar bajo su proteccion tan odiosa operacion contra las autoridades legítimas, para sostener el fraude, y hacer su negocio con los bonos de Jecker! (Movimientos diversos).

El ministro de Estado ha dicho que el crédito Jecker habia tenido una parte muy insignificante en el tratado de la Soledad y no habia ocasionado el rompimiento. El ministro se engaña; creo que su error es involuntario, pero que me permita rectificar los hechos. Para esto es necesario fijar la consideracion en épocas anteriores. Si la Francia era extranjera en la cuestion, si su honor, su derecho, el derecho ageno, exigia que se abstuviese, ¿cuáles son, pues, las razones misteriosas que la arrojaron en tan tenebrosa aventura? La verdad es conocida en toda la Europa, pero nosotros no podemos decirlo en esta tribuna; el grado de libertad de que gozamos no lo permite todavía. (Reclamaciones.—Interrupciones bulliciosas).

Voces diversas.—¡Hablad! ¡hablad! si sabeis alguna cosa, decidla!

Mr. Jules Favre.—Sean cuales fueren las precauciones de los gobiernos, cuyas prácticas no pueden soportar las miradas de la opinion pública (rumores), la verdad resalta, y cuando un historiador puede, sin encontrar contradictorios, escribir lo que voy á leerlos, no hay necesidad de mucha imaginacion para adivinar la verdad.

Encuentro lo que sigue en una publicacion sobre la cuestion Jecker.

Varias voces.—¿Quién es el historiador? nombradlo!

Mr. Jules Favre.—La publicacion emana de una de las revistas mas autorizadas..... (Interrupciones.) ¿Qué os importa el origen? (Ruido). Pues bien, voy á deciroslo y mostraros de qué os habeis hecho responsables, aceptando la conducta del gobierno. (¡El nombre, el nombre del autor!) No debe haber misterio en lo que dice un orador de la oposicion. (Ruido y risas en algunos asientos). El artículo se halla escrito por un antiguo oficial del ejército, cuyo carácter es muy digno de consideracion, y se llama Mr. de Keratry..... (Interrupcion).

Es fácil hacer demostraciones desdeñosas, pero no lo es responder á los hechos que invoco; el autor dice:

"Ciertos es que Jecker, arruinado por la negativa de Juarez, habia solicitado apoyo; personajes cuyos representantes financieros han figurado en los actos, enviaron agentes secretos á México, la Habana y Nueva-York para recoger los bonos de Jecker que se hallaban en circulacion; estos agentes partieron de Paris con instrucciones selladas; dos de ellos rehusaron conformarse á ellas y se retiraron con las manos puras."

Estos renglones no tienen necesidad de comentarios: resulta de ellos, si los informes son exactos (ruido) y ciertamente lo son (reclamaciones) vamos á encontrar la justificacion de ellos..... (interrupciones) en las mismas piezas oficiales (negaciones). ¿De qué mejores fuentes queis que yo las tome? El ministro de Estado nos decia que la Francia nunca habia tomado bajo su proteccion este negocio de Jecker; que no habia sido cuestion de él anteriormente á las convenciones de la Soledad y de Londres.... (No! no!—Interrupciones.)

Si quereis que esta discusion se convierta en diálogo, estoy pronto á sostenerlo. (Hablad! ¡hablad!) El ministro de Estado parecia creer que en la correspondencia diplomática no se habia tratado del negocio de Jecker ántes de la convencion de la Soledad. Pues bien, voy á mostraros que el gobierno frances se habia manifestado largo tiempo ántes preocupado del negocio, y os citaré textos que prueban con qué vivacidad manifestó su interes en el asunto.

Mr. de Gabriae habia salido de México y Mr. de Saligny le habia reemplazado, llevando instrucciones muy precisas sobre el crédito de Jecker. Estas instrucciones no dejan subsistir la menor duda sobre la solicitud con que la Francia protegió la operacion reutilística hecha con Miramon.

Ante todo, ¿cuál fué la conducta de la Francia bajo el punto de vista del derecho de gentes? ¿Cuál era entonces el gobierno regular de México? ¿No se hallaba representado por el presidente de la república, Juarez, que derivaba sus poderes de la constitucion?

Pues bien, nuestros agentes no entran en relacion con Juarez, y yo pregunto si es posible explicarse semejante olvido del derecho de gentes, de otro modo que por la accion de los personajes que habian enviado á México los agentes secretos de que llevo hablado.

El 20 de Octubre de 1861, en un ultimatum, porque la convencion de Londres como tambien la intriga en favor de Maximiliano, fueron precedidas de ultimatum, Mr. de Saligny señaló al gobierno mexicano un negocio que comprometia gravemente los intereses y el honor de la Francia; este negocio era el de Jecker.

¡El interes de la Francia! ¡Jecker era suizo!—¡El honor de la Francia! ¡Se trataba de una gran vergonzosa! Y Mr. de Saligny agregaba que acababa de recibir de Francia las órdenes mas terminantes para que nuestras reclamaciones fuesen acogidas; que él habia esperado que el gobierno mexicano, mejor informado de la situacion, se habria apresurado á terminar este negocio, el único—escuchad bien lo que sigue, señor ministro de Estado—el único que pueda suscitar graves dificultades entre ambos países. Mi esperanza ha sido engañada, decia Mr. de Saligny, y el cumplimiento de las órdenes dadas por el gobierno del emperador no puede diferirse por mas tiempo.

No puede, pues, decirse que el crédito de Jecker no ha influido en nada en los motivos que determinaron la expedicion mexicana. La Francia resucitó esta cuestion para presentarla á México, amenazadora, y con la punta de su espada; y Mr. de Saligny afirmaba que esta cuestion era

la única que podria arrastrar el rompimiento de las relaciones entre ambos países.

Del ultimatum de 1862 nació la convencion de Setiembre, y si el crédito de Jecker no fué la sola causa de ella, fué ciertamente una de sus causas. Sin duda hubo otras causas; pero todavía no ha llegado el momento de darlas á conocer. Este momento llegará. (Reclamaciones.—Ruido). Por ahora quiero limitarme á demostrar que el gobierno frances tomó incontestablemente bajo su proteccion al crédito de Jecker.

(El orador refiere los altercados entre el general Prim y Mr. Wyke por un lado, Mr. de Saligny por otro, ántes y despues de la convencion de la soledad, y prosigue diciendo):

Estas son las verdaderas causas del rompimiento de las negociaciones. Estos los motivos que obligaron á la Inglaterra y á la España á abandonarnos, dejándonos aislados y en la necesidad de continuar la guerra con nuestras únicas fuerzas.

Debe sentirse la sangre y el oro de la Francia; pero hay á lo ménos un gran consuelo en esta desastrosa empresa, y es que nuestros soldados mostraron en ella, como en todas partes, el mismo valor, el mismo desprecio de la muerte. (Interrupciones diversas). Mucho desearia yo saber lo que se me dice.

El baron de Benoist.—Siempre habeis animado á los enemigos de Francia. [Ruido].

Mr. Jules Favre.—Los verdaderos enemigos de Francia son los que, en vez de comprender sus intereses, los han desconocido y comprometido. [Muy bien! muy bien! á la izquierda del orador.—Reclamaciones y murmullos].

El marques de Havrincourt.—Cuando nuestras tropas entraron en Puebla, encontraron vuestros discursos en todas las casas de nuestros enemigos.

El presidente.—Pido que no se interrumpa la discusion.

Mr. Jules Favre.—Nuestras tropas llegan á México: sabeis lo que pasa entonces? No nos ocupamos ya de conseguir la reparacion de los agravios hechos á nuestros nacionales; solo pensamos en echar abajo al gobierno establecido para llamar á un príncipe extranjero. Pero no hablemos de los incidentes que condujeron al establecimiento de un imperio en México. No quiero salir de la cuestion del crédito de Jecker.

[El orador habla de las misiones conferidas á Mr. Corza, Mr. Bonnefond, Mr. Langlais, y tutti quanti, para probar el interes que mostraba el gobierno frances para el cobro de lo que reclamaba Jecker; termina su discurso con vivos aplausos de la izquierda, y le sucede en la tribuna el ministro de Estado].

Mr. Rouher.—Señores, ante todo quiero dar las gracias al honorable Mr. Jules Favre, por haber pronunciado, en fin, en esta tribuna una acusacion netá y precisa contra el gobierno del emperador.

Mr. Picard.—Nosotros todos la tomamos bien, nuestra responsabilidad. [Ruido].

Mr. Fremy.—Apenas seis diez!

Mr. Rouher.—Podeis declarar, que tomais en junto la responsabilidad de la acusacion; lo que yo agradezco es que la hayais acentuado, porque de este modo puedo asir la cuerpo á cuerpo, y justificar al gobierno. [Muy bien! muy bien!]

No es esta una de aquellas cuestiones políticas sobre las que las opiniones pueden variar. Nos acusais de falta de probidad.

Pues bien, nos encontramos fuera del alcance de semejantes acusaciones, [muy bien! muy bien!] y sin tener necesidad de mas reflexiones que las que inspira la conciencia de un hombre honrado, me encuentro en estado de refutaros y paso á hacerlo. [Muy bien! muy bien!]

[El ministro de Estado procura responder á los terribles cargos de Mr. Favre. Su discurso es muy extenso, y no puede encontrar cabida en nuestra reseña; pero merece ser conocido íntegramente. El ministro en el curso de su arenga propuso que se hiciese una averiguacion oficial sobre los hechos. Mr. Favre tomó la palabra despues del ministro, y dijo]:

Mr. Favre.—El señor ministro ha propuesto que se haga una averiguacion.

Mr. Garnier Pagés.—Todos nosotros la pedimos.

Mr. Rouher.—Articulad los hechos, formuladlos bien en acusadnos, no con alegaciones vagas é impotentes, sino precisando, y no me opondré á la averiguacion, sea cual fuere su forma y su naturaleza.

Mr. Jules Favre.—Aceptamos la averiguacion, y si esta proposicion no llega á tener efecto, la responsabilidad será de la mayoría. [Ruido].

Se nos dice: precisad los hechos; ya los he precisado suficientemente [interrupcion], y confieso no comprender cómo ha podido decir el señor ministro que el gobierno frances no habia debido ocuparse de la moralidad de los que trataron con Miramon.

Varios oradores tomaron en seguida parte en los debates, y terminó la sesion. El ministro y varios diputados de la mayoría habian manifestado al principio que deseaban ardientemente que se verificase la averiguacion; pero cuando los diputados de la oposicion se levantaron tres veces para pedirla, la mayoría les impuso silencio, y todo terminó.

El siguiente dia se trató de la indemnizacion que debia concederse á los tenedores de obligaciones mexicanas, y se decidió al fin que se inscribirian en su favor en el gran libro de la deuda pública, cuatro millones de francos de renta anuales, lo cual viene á fijar el precio de cada obligacion en 150 frs. en vez de 340, precio de su emision. Mr. Favre ocupó gran parte de esta sesion, y sus discursos, así como el del relator de la comision, son muy instructivos é inte-